



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 3 de enero de 1972. — Número 1

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 69

Servicio de Pesas y Medidas

Reglamentariamente se debe proceder a la comprobación y contrastación de pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal durante el año 1972. De acuerdo con el ingeniero jefe de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, dispongo que dichos servicios sean realizados los días laborables, desde el 2 hasta el 31 del próximo mes de enero, en la oficina afecta a esta Sección, calle de Bonifaz, número 20, de diez a trece y de quince a dieciocho horas, con el fin de que durante dichos días y horas puedan concurrir los comerciantes e industriales, a cuyos efectos el señor alcalde lo hará saber por los medios de costumbre.

En el resto de los Ayuntamientos de esta provincia se verificarán las operaciones de comprobación y contrastación en los días y horas que señala el ingeniero jefe de la Sección de Industria.

A la referida comprobación anual están sometidos todos los aparatos de pesar, pesas y medidas que posean los establecimientos industriales, o de comercio, de cualquier especie, como almacenes, mercados, tiendas, fábricas, depósitos, talleres, bancos, etcétera y, en general, todos aquellos en que se compre o venda o hagan uso de pesas y medidas.

Por los señores alcaldes no se permitirá la apertura de establecimientos mientras no se hayan contrastado sus aparatos de pesar y medir, a cuyos efectos deberán presentar los interesados a las respectivas Alcaldías certificados de la Sección de Industria, C./ Castelar, 13, en que así se haga constar.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 69. Sobre la comprobación y contrastación de pesas y medidas ... 1

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de exposición de las cuentas del presupuesto extraordinario "P" 1

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" Ministerio de la Gobernación

Orden de 11 de diciembre de 1971 sobre nombramientos definitivos de secretarios de primera categoría 1

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia de Marina del El Ferrol del Caudillo 2

Comandancia de Marina de San Sebastián 2

Comandancia de Marina de Bilbao 2

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 2

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Vega de Liébana 3

Ayuntamiento de Cieza 4

Ayuntamiento de Selaya 4

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana 4

Ayuntamiento de Riotuerto ... 5

Ayuntamiento de Reinosa 5

Ayuntamiento de Molledo 6

Ayuntamiento de Castro Urdiales 6

Junta Vecinal de Sel de la Carrera 6

Junta Vecinal de Riaño 7

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 7

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Ramales, Villaverde de Trucíos, Valdeolea y Santa Cruz de Bezana 8

Recuerdo a todas las autoridades en esta provincia la obligación que tienen de prestar auxilio eficaz al personal en el desempeño de este servicio,

con el fin de que se pueda dar exacto cumplimiento al mismo.

Santander, 24 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués. 2456

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Examinadas por la Comisión correspondiente las cuentas del presupuesto extraordinario "P", correspondientes al período de su vigencia, se hallan expuestas al público, por término de quince días, para que durante este plazo y ocho días más, puedan formularse reparos y observaciones, según dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 29 de diciembre de 1971.—El presidente, Rafael González Echeagaray.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 11 de diciembre de 1971 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en resolución del concurso de traslados convocado el 23 de diciembre de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de enero 1971).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de agosto de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Santander

Diputación de Santander: Don Ricardo Alonso Fernández.

Ayuntamiento de Los Carrales de Buelna: Don Hilario del Barrio Calvo.

Ayuntamiento de Santander: Don Luis de la Riva y del Hoyo.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamientos fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión de funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviese lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base décima de la resolución de la convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular de exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I., a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—
Gariçano.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el día 16 de diciembre de 1971).

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los mozos matriculados navales de esta Comandancia Militar de Marina que causaron alta en la inscripción como comprendidos en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, debiendo ser excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada:

Nombre y apellidos, Fernando Ramón de Fata González; nombre de los padres, Manuel y M.^a Luz; naturaleza, Cillorigo (Santander); fecha de nacimiento, 9-1-50.

El Ferrol del Caudillo, 1 de noviembre de 1971.— El jefe del C. R. M., Rafael Casanova Vázquez.
2.281

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SAN SEBASTIAN

Relación nominal de los individuos pertenecientes a esta inscripción marítima de San Sebastián, nacidos en el año 1953 en los pueblos de la comprensión de la provincia de Santander, los cuales deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército de Tierra por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1973:

Ramón Carlos Higuera Gómez, hijo de Ramón y Manuela, natural de Santander y vecino de Hernani (Guipúzcoa).

San Sebastián, 29 de noviembre de 1971.—El C. de F., jefe del Detall, Guillermo Guerrero.
2.257

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO

Trozo de la capital

Relación nominal de los inscriptos de Marina pertenecientes al reemplazo de 1972, nacidos en el año 1952 en la provincia de Santander, que deben causar baja en el alistamiento

del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar:

Folios, S. S., 106; nombre y apellidos, Miguel Angel Candanedo Sánchez; padres, Miguel y Ana María; naturaleza, Alfoz de Lloredo; vecindad, Baracaldo; nacimiento, 15-6-52.

184; Daniel Lledías Ortiz; Daniel y Antonia; Santander; Santander; 21-10-52.

201; Angel Torre Ibáñez; Juan y Carmen; Colindres; Colindres; 7-12-52.

203; Francisco Gómez Maza; Dorotheo y Amelia; Soba; Bilbao; 14-12-52.

211; José Luis Torralbo Rozadilla; Arturo y Teresa; Meruelo; Durango; 30-12-52.

Bilbao, 1 de diciembre de 1971.—
El jefe del C. R. M., (ilegible).

2.260

Trozo de Ondárroa

Número de orden, 1; nombre y apellidos, Juan Manuel Badiola García; padres, Manuel y Carmen; naturaleza, San Vicente de la Barquera; vecindad, Ondárroa; nacimiento, 26-2-52.

Ondárroa, 16 de noviembre de 1971. El C. de C., ayudante militar de Marina, Jesús Lerrea Larrañaga.

2.260

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los señores que a continuación se indican, que figuraban domiciliados en donde se menciona y hoy en ignorado paradero, el acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Bilbao, y que dice así:

A don Armando Tresgallo Tejera, expediente número 1.370/69, por el concepto de I. industrial-C. beneficios, ejercicio de 1966, con domicilio en Santander, calle de Vargas, número 1, lo siguiente:

"En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles.

30
fr
go
en
ig
en
13
ble
La

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos."

A don Agustín Miméndez Pérez, con domicilio en Muriedas-Camargo, lo siguiente:

"En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario, el día 19 de noviembre de 1971, y en relación con el expediente número 99/70, por el concepto de indebida aplicación de índices, en el que figura V. como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Desestimar el recurso de indebida aplicación de las reglas de distribución promovido por don Agustín Miméndez Pérez, contra la base fijada por la Junta de Evaluación de la Delegación de Hacienda de Santander, número 3-620/B, actividad "menor de comestibles y afines", concepto impuesto industrial-cuota por beneficios, ejercicio de 1967, y confirmar la base imponible señalada de setenta y siete mil pesetas (77.000).

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Vizcaya, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en el que reciba la presente notificación."

Santander, 14 de diciembre de 1971
delegado de Hacienda (ilegible).

2.405

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Edicto

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de las respectivas Juntas Vecinales, las subastas de productos forestales que se relacionan a continuación:

A las nueve horas: La subasta de 300 hayas, del monte "Castro Fonfría", propiedad del pueblo de Bárago y sitio de Peña Jorada, aforadas en 339 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 139.000 pesetas.

A las nueve treinta: La de 53 robles y 57 hayas, del monte "La Raíz, Lampa y otros", propiedad del pue-

blo de Barrio, aforados en 130 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 60.000 pesetas.

A las diez horas: 200 hayas, del mismo monte, y sitio de Los Torcos, aforadas en 196 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 90.000 pesetas.

A las diez treinta: 214 robles, del monte "Lleraberanes y otros", propiedad del pueblo de Campollo, aforados en 445 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 116.000 pesetas.

A las once horas: 262 hayas, del monte "Covino y otros", propiedad del pueblo de Dobres, aforadas en 301 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 159.500 pesetas.

A las once treinta: 157 hayas y 5 robles, del monte "Cuesta el Pino", propiedad de los pueblos de Ledantes y Villaverde, aforados en 194 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 99.000 pesetas.

A las doce horas: 100 robles, del monte "Mata de Señas y otros", propiedad del pueblo de La Vega, aforados en 158 metros cúbicos de madera e igual cantidad de estéreos de leña, en el precio base de licitación de 49.000 pesetas.

La enajenación se llevará a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas del pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 31 de agosto de 1960.

El precio índice será el resultante de aumentar en el 25 por 100 el precio base de licitación.

Los depósitos provisionales serán el 5 por 100 del precio de tasación.

Las proposiciones para optar a las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las cinco de la tarde del día anterior hábil al señalado para las mismas.

Las adjudicaciones de las subastas se harán a "riesgo y ventura" de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, vecino de, provincia de, en posesión del certificado profesional de la clase número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de

....., para la enajenación del aprovechamiento de, del monte, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Según lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Montes de 7 de agosto de 1961, hace constar que el destino de los productos será el de

Vega de Liébana, a 24 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.233

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Edicto

Al tercer día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de las respectivas Juntas Vecinales, las subastas de productos forestales que a continuación se expresan:

A las diez horas: 97 Q. M. de corcho, del monte "Hoyo Orejón y otros", propiedad del pueblo de La Vega, en el precio base de licitación de 10.000 pesetas.

A las diez treinta horas: 21 Q. M. de corcho, del monte "Mata de Señas y otros", propiedad del pueblo de La Vega, en el precio base de licitación de 2.000 pesetas.

A las once horas: 128 Q. M. de corcho, del monte "Hoyo Orejón y otros", propiedad de los pueblos de Tudes-Tollo, en el precio base de licitación de 13.000 pesetas.

La enajenación de los productos se llevará a cabo por el procedimiento de subasta libre, rigiendo las normas del pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 31 de agosto de 1960.

El precio índice será el resultante de aumentar en el cien por cien el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las cinco de la tarde del día anterior al señalado para las subastas.

Los depósitos provisionales consistirán en el cinco por ciento del tipo base de licitación, para tomar parte en las subastas, y del 25 por 100 del de adjudicación para responder a las mismas.

Las adjudicaciones de las subastas se harán a "riesgo y ventura" de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, vecino de, provincia de, en posesión del certificado profesional de la clase número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, para la enajenación del aprovechamiento de, del monte, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Vega de Liébana a 24 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.233

AYUNTAMIENTO DE CIEZA**Anuncio de subasta**

Al siguiente día hábil, después que sean transcurridos también veinte días hábiles, a partir del día en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de este término municipal de Cieza, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de los lotes de aprovechamientos forestales incluidos en el Plan Forestal 1971-1972, y a las horas que seguidamente se establecen para cada una de ellas, sitos en el monte denominado "Rucieza, Dehesa y Guzaporos", número 357 del Catálogo de utilidad pública de esta provincia:

1.^a La de 130 árboles de haya, con un volumen maderable de 263 metros cúbicos y 131 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 124.160 pesetas más el precio índice de 31.040 pesetas, sitos en el lugar conocido por "Los Abujones", a las doce horas.

2.^a La de 147 árboles de haya y 10 árboles de roble, con un volumen maderable de 332 metros cúbicos y 16 metros cúbicos, respectivamente, y 174 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 262.740 pesetas más el precio índice de 65.685 pesetas, sitos en el lugar conocido por "Orizal", a las doce treinta horas.

3.^a La de 199 árboles de roble y 15 árboles de haya, con un volumen maderable de 393 metros cúbicos y 37 metros cúbicos, respectivamente, con 125 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 334.500 pesetas más 83.625 pesetas de precio índice, sitos en el lugar conocido de "Pernal Mayor", a las trece horas.

4.^a La de 25 estéreos de avellano, sitos dentro del perímetro del monte, bajo el precio de tasación de 2.500 pesetas, a las trece treinta horas, au-

mentando a este último lote el precio índice de 2.500 pesetas, conforme a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de agosto de 1969.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de 24 de agosto de 1962.

El plazo para la presentación de proposiciones a las subastas se harán ante la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para las subastas, y durante las horas de oficina.

El pliego de proposiciones deberá ir acompañado de la documentación legalmente exigida por las disposiciones vigentes en materia de contratación de las Corporaciones Locales, y en especial, la declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, como asimismo el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, que se fija en un diez por ciento del precio base de licitación, estableciéndose como fianza definitiva el veinte por ciento de dicha base. Los licitadores se hallarán en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, certificación del mismo, expedido por el Sindicato de la Madera, o fotocopia, debidamente revisados y puestos al día.

El importe de este anuncio será satisfecho por los rematantes en proporción a los precios bases de las subastas, así como el importe del coste del plan de aprovechamientos.

Si alguno o algunos de los lotes de las subastas quedaran desiertos el día de su celebración, tendrán lugar nuevamente a los diez días hábiles siguientes, a contar del siguiente de la primera, bajo las mismas condiciones y horas señaladas para cada lote.

Cieza a 16 de noviembre de 1971.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA**EDICTO****Subasta de obras**

Objeto.—Ejecución de las obras "Instalación de Biblioteca Pública en la Casa Consistorial de Selaya".

Tipo de licitación. — Ciento cincuenta y dos mil pesetas.

Plazo.—La obra se ejecutará en el plazo de un mes.

Pagos.—Se realizarán contra certificación de obra.

Proyecto y pliegos de condiciones.—Se hallan expuestos en Secretaría, pudiéndose presentar contra los mismos las reclamaciones a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación, en el plazo de ocho días, a contar de este anuncio.

Fianzas.—La provisional será de 3.004 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición.—Don, con D. N. I. número, de ... años, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de "Instalación de Biblioteca Pública en la Casa Consistorial de Selaya", con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma).

Presentación de plicas.—Registro del Ayuntamiento de Selaya, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de la Casa Consistorial de Selaya, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si se presentaren reclamaciones contra los pliegos de condiciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Selaya, 9 de diciembre de 1971.—
El alcalde (ilegible). 2.377

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA**Anuncio de subastas**

El día siguiente, después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos los días hábiles, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia de las Juntas Vecinales respectivas, las subastas de los productos forestales siguientes:

Número 1.—A las diez de la mañana: 174 hayas, del monte Dobra y otros, y sitio de "Hoyo Oscuro", del pueblo de Aniezo, aforadas en 246 metros cúbicos de madera y 246 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 140.500 pesetas.

Número 2. — Seguidamente: 748 hayas, del monte Barajo y otros, y sitio "Rabal de la Cruz", de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 451 metros cúbicos de madera y 451 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 207.400 pesetas.

Número 3. — Seguidamente: 170 hayas, del mismo monte, y sitio de "La Terena y L. Q." de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 217 metros cúbicos de madera y 217 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 110.600 pesetas.

Número 4.—Seguidamente: 40 hayas y 64 robles, del mismo monte, y sitio "Cuartel B", de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 44 y 202 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 246 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de pesetas 287.100.

Número 5. — Seguidamente: 228 hayas, del monte Regaos y otros, y sitio de "Arna Solana", de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 242 metros cúbicos de madera y 250 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 90.600 pesetas.

Número 6. — Seguidamente: 126 alcornos, del monte La Dobra y otros, del pueblo de Cambarco, al sitio de "La Trapa", aforados en 52 Q. M., en el precio base de licitación de 4.000 pesetas.

Número 7. — Seguidamente: 198 hayas, del monte Barcenillas y otros, y sitio de "Peña el Moro", del pueblo de Piasca, aforadas en 232 metros cúbicos de madera y 232 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 100.000 pesetas.

Número 8. — Seguidamente: 100 robles y 289 hayas, del monte Arretuerto y otros, y sitio de "Fresnedillo", del pueblo de Torices, aforados en 269 y 126 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 395 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 182.200 pesetas.

Número 9. — Seguidamente: 9.567 alcornos, del monte Cornejas y Cueva G.", y sitio "todo el monte", del pueblo de Frama, aforados en 2.670 Q. M., en el tipo base de licitación de 267.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación para los productos maderables y leñosos

y en un cien por cien para el resto de los productos, de acuerdo con lo establecido.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil a la apertura de plicas.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de licitación, para tomar parte en la subasta, y la definitiva el 25 por 100.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedasen desiertas, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora el quinto día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cabezón de Liébana a 9 de noviembre de 1971.—El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación o mejora del camino municipal de "La Barata" al cementerio, en La Cavada (Riotuerto), en el tipo de trescientas noventa y siete mil cuatrocientas cuarenta (397.440) pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías.—La provisional será de 7.880 pesetas. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones y proyecto técnico.—Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición.—Don, de ... años, estado, profesión, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de reparación del camino de "La Barata" al cementerio, con

estricta sujeción a aquéllos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Presentación de plicas.—En la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Existe consignación suficiente para estas obras.

Por el plazo de ocho días queda expuesto, para reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas.

Riotuerto a 27 de noviembre de 1971.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

2.267

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Objeto y tipo. — Subasta de los puestos números 3, 4, 5, 6, 7, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 42, 67, 69 y 70 de la Plaza de Abastos, al tipo de 2.200 pesetas cada uno.

Duración del contrato.—Hasta que el adjudicatario desee ceder o traspasar el puesto.

Exposición de pliegos y demás documentos.—En la Secretaría Municipal, cualquier día laborable, de diez a trece horas.

Garantía provisional. — El 3 por 100 del tipo licitatorio, que asciende a sesenta y seis pesetas.

Garantía definitiva.—El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días en Secretaría Municipal y de diez a trece horas del día laborable. Pueden también presentarse las plicas por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.—Don, domicilio, carnet de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente de subasta para adjudicación de los puestos números de la Plaza de Abastos, ofrece la cantidad de pesetas, acompañando carta de pago de la fianza provisional y declaración jurada de no estar in-

curso en causa de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador).

Reinosa, 1 de diciembre de 1971.—
El alcalde, Ramón Rodríguez-Catón
Gómez. 2.294

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio de subasta

Habiendo quedado desiertas las subastas de productos forestales que luego se dirán, las cuales fueron anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 135, de fecha 10 de noviembre de 1971, se anuncian nuevamente para su celebración para el día siguiente hábil, pasados diez días de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el mismo precio de licitación en que venían publicadas, las cuales tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue. Estas subastas son las siguientes:

A las once: 1.253 robles y 19 hayas, en La Mahía, del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, con un volumen de 190 y 4 metros cúbicos, respectivamente, en el precio base de 97.000 pesetas.

Seguidamente: 176 robles y 6 hayas, en La Avellanosa, del mismo monte, con un volumen de 284 y 10 metros cúbicos, respectivamente, en el precio base de 153.720 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el tipo base de licitación.

Aparte los acuerdos del Ayuntamiento, regirán las condiciones de fecha 31 de agosto de 1960, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105 de dicho año.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las dos de la tarde del día anterior al de la subasta.

Dichas proposiciones vendrán acompañadas del correspondiente modelo oficial.

Molledo, 9 de diciembre de 1971.—
El alcalde (ilegible). 2.360

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de subasta

Subasta para contratar los aprovechamientos de la parcela llamada de "La Fuente Mineral".

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato.—Venta de los aprovechamientos forestales de la parcela llamada "La Fuente Mineral", enclavada en el monte Cerrredo, compuesto aproximadamente por 1.050 pinos, aforados en 425 metros cúbicos y 900 eucaliptos, aforados en 252 metros cúbicos.

2.º Tipo de licitación. — 389.650 pesetas.

3.º Plazo.—La corta y saca estará terminada en el plazo de cuatro meses.

4.º Pagos. — Se realizarán en la Depositaria Municipal una vez adjudicada definitivamente la subasta y antes del aprovechamiento y de que transcurra un mes desde la apertura de plicas.

5.º Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6.º Reclamaciones contra el pliego.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, podrán presentarse durante el plazo de ocho días. Si se presentaren, el señor alcalde podrá suspender la licitación.

7.º Garantía provisional. — Para participar en la subasta, 7.793 pesetas.

8.º Garantía definitiva.—El adjudicatario la prestará por importe del 4 por 100 del valor del remate.

9.º Modelo de proposición.—Don, con domicilio en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado y conforme con los pliegos de condiciones cuyo anuncio ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número, para la venta, mediante subasta, de los aprovechamientos del monte llamado de "La Fuente Mineral", toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Se compromete a la compra del aprovechamiento de 1.050 pinos, aproximadamente, aforados en cuatrocientos veinticinco metros cúbicos, y novecientos eucaliptos, aforados en doscientos cincuenta y dos metros

cúbicos, en la parcela denominada "La Fuente Mineral", en el precio de (en letra y número) pesetas, lo cual significa un alza del por 100 respecto al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad (tarjeta de maderista).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

..... de ... de de 1971.

El licitador,

En el mismo sobre se adjuntará: Documento Nacional de Identidad o resguardo de haberlo solicitado, o fotocopia de alguno de ellos; poder, debidamente bastantado, en su caso; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado, o fotocopia de alguno de ellos, y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

10. Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior de la apertura de plicas.

11. Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de esta ciudad, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Castro Urdiales, 27 de diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SEL DE LA CARRERA

El día 22 del próximo mes de enero de 1972, a las doce y doce y treinta horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Luenta, bajo la presidencia del que lo es de la citada Junta o vocal en quien delegue, las siguientes subastas:

1.ª 234 robles, aforados en 195 metros cúbicos de madera, del monte número 374, sitio de "Los Jayos", bajo el tipo base de noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesetas.

2.ª 19 robles, aforados en 36 metros cúbicos de madera y 3 hayas, aforados en 6 metros cúbicos de madera, del mismo monte y sitio de "Urdiales", bajo el tipo base de

veintiún mil ochocientas cuarenta pesetas (21.840).

Para demás datos para tomar parte en las mismas véase el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de noviembre de 1968, número 137.

Caso de quedar desiertas, se celebrarán en segunda subasta en el mismo sitio y horas citados el día 15 de enero de 1972.

Sel de la Carrera, 7 de diciembre de 1971.—El presidente, Javier Díaz.
2.367

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

Anuncio de subasta

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor presidente de esta Junta, las subastas de los productos forestales "Hoyo Cortiguero", de esta pertenencia y que a continuación se relacionan:

1.^a Consorciado, M. Ortiz; lugar, La Tejera; 15.825 eucaliptos; 1.171 metros cúbicos de madera y 285 estéreos de leña; tipo de licitación, 426.160 pesetas.

2.^a Consorciado, S. S. Emeterio; lugar, La Llanilla; 600 eucaliptos; 68 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña; tipo de licitación, 20.240 pesetas.

3.^a Consorciado, M. Sierra; lugar, M. Tullín; 1.300 eucaliptos; 100 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña; tipo de licitación, 29.900 pesetas.

4.^a Consorciado, J. Rasines; lugar, El Castillo; 907 eucaliptos; 96 metros cúbicos de madera y 19 estéreos de leña; tipo de licitación, 35.000 pesetas.

5.^a Consorciado, B. Fernández; lugar, La Venera; 820 eucaliptos; 69 metros cúbicos de madera y 13 estéreos de leña; tipo de licitación, 24.300 pesetas.

6.^a Consorciado, J. Calleja; lugar, Las Garnillas; 300 eucaliptos; 60 metros cúbicos de madera y 12 estéreos de leña; tipo de licitación, 23.400 pesetas.

7.^a Consorciado, A. Cobo; lugar, Los Huyucos; 3.000 eucaliptos; 162 metros cúbicos de madera y 32 estéreos de leña; tipo de licitación, 42.200 pesetas.

8.^a Consorciado, J. Aja; lugar, C. del Picón; 8.400 eucaliptos; 497 metros cúbicos de madera y 99 estéreos de leña; tipo de licitación, 151.810 pesetas.

9.^a Consorciado, C. Cano; lugar, C. del Picón; 3.200 eucaliptos; 186 metros cúbicos de madera y 37 estéreos de leña; tipo de licitación, 60.500 pesetas.

10.^a Consorciado, A. Fernández; lugar, El Cotejón; 2.000 eucaliptos; 138 metros cúbicos de madera y 27 estéreos de leña; tipo de licitación, 25.000 pesetas.

Los pliegos se abrirán por el orden correlativo antes señalado.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos de estas subastas por falta de licitadores o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, procederá a celebrarse segundas subastas, en las mismas condiciones que las primeras, el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al en que tenga lugar ésta, a la misma hora y en el mismo lugar.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Junta, Casa Consistorial de Solórzano, en horas de despacho, hasta las once de la mañana del día señalado para la subasta, reintegradas con pólizas de seis pesetas y acompañadas del recibo o justificante de haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación como fianza provisional.

Estas subastas se regirán por las normas dictadas al efecto por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Solórzano, 29 de noviembre de 1971.—El presidente, Eusebio Barquín.
2.367

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con

el número 252 de 1971, interpuesto por el Ayuntamiento de Renedo de Piélazos, representado por don Eugenio Gutiérrez, contra fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de Santander, de fecha 30 de septiembre de 1971, reclamación número 28 de dicho año, interpuesta por "Cristalería Española, S. A.", contra liquidación girada por dicho Ayuntamiento por licencia municipal de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 22 de diciembre de 1971.—El secretario, Fernando Martín Ambiola.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos que luego se hará mención se ha dictado sentencia, la cual contiene los particulares de tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto en grado de apelación los presentes autos seguidos por la Ley Especial de Arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Santander, promovidos por don Angel Cortabitarte Azcárate, mayor de edad, casado, empleado y vecino de El Astillero, representado en esta instancia, en concepto de apelado, por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendido por el letrado don Antonio Roiz Quintanilla, contra don Angel Petit Blanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de El Astillero, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de local de negocio; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha veinticuatro de marzo del corriente año, dictó el ilustrísimo señor juez de pri-

mera instancia del Juzgado número dos de los de Santander.

Fallamos: Que estimando el presente recurso de apelación y con revocación expresa de la sentencia apelada, que dictó el señor juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Santander el día veinticuatro de marzo de año actual, en los autos de que este rollo dimana, debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda deducida por la representación de don Angel Cortabitarde Azcárate, actuando en nombre de su madre doña Aurora Azcárate Irastorza, contra don Angel Petit Blanco, y en su consecuencia, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio sito en el bajo del número veintinueve de la calle de San José, de El Astillero, que ocupa dicho demandado, condenándole expresamente a que lo desaloje; bajo apercibimiento de lanzamiento, en su caso, si no lo hiciere dentro del plazo legal de cuatro meses, así como a las costas del juicio, y sin declaración especial sobre las costas de este recurso.

A su tiempo, devuélvanse los autos originales al Juzgado de Primera Instancia de que proceden, con certificación de la presente y carta orden para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará el demandado incomparado en esta segunda instancia, conforme establece la Ley para estos casos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de la Cuesta.—José H. Moyna.—Manuel Aller.—Teófilo Ortega.—Benito Corvo.—(Rubricados).

Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, que firmo, en Burgos a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario de Sala, Fernando Martín Ambiola.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de esta ciudad y su comarca, en resolución de esta fecha, recaída en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el número 145 del año actual, a instancia de don Máximo Hernández Alvarez, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de esta ciudad,

Campuzano, número 94, contra don Ciriaco López Huranga, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por concepto de gastos de depósito de unos muebles; cuantía, 4.500 pesetas.

Acordó convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día veintiséis de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado; apercibiendo al demandado, en ignorado paradero, que, si no comparece, se continuará el juicio en su rebeldía, sin más citarle.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación y citación al demandado en ignorado paradero, don Ciriaco López Huranga, expido y firmo la presente, en Torrelavega, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Edicto

Por don Andrés González Borrajo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un taller mecánico para la reparación de automóviles, con emplazamiento en lonja comercial sita en General Bakali, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ramales de la Victoria, 15 de diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.420

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, se expone al público por término de quince días, a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Trucios, 21 de diciembre de 1971.—El alcalde, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número dos, por transferencia, dentro del presupuesto del ejercicio de 1971, se hallará de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días hábiles; a los efectos de examen y reclamaciones procedentes, conforme a lo establecido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Valdeolea, 18 de diciembre de 1971. El alcalde, Estéban Gómez Riaño.

2.435

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

De conformidad con las facultades que a este Ayuntamiento le conceden, entre otras, el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana, en relación con el párrafo 1.º del artículo 24 de la misma Ley, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, la suspensión por un año del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y reformas, en el sector comprendido en el perímetro determinando en el barrio de Canal, del pueblo de Soto de la Marina, por el círculo que, con un radio de 500 metros, tiene por centro la isla rocosa conocida por "El Peñón", existente en el Nordeste de la playa de "La Canal", del mencionado pueblo; disponiéndose que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo interponerse contra este acuerdo recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

Santa Cruz de Bezana a 14 de diciembre de 1971.—El alcalde, Ricardo O'avarria Blanco. 2.406

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	8
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

General Dávila, núm. 83. Santander.—1971
Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.